

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



ISRAEL ODIOT VÁZQUEZ
PROMOVENTE

v.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: CEPR-RV-2018-0015

ASUNTO: Designación de Oficial
Examinadora.

DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADORA

El pasado 15 de mayo de 2018 se designó al Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon como Oficial Examinador en el caso de epígrafe. A partir de hoy 5 de junio de 2018 se deja sin efecto dicha designación y se delega a la Lcda. Verónica Jorge Barranco fungir como Oficial Examinadora en el presente caso.

El pasado 22 de noviembre de 2017 la Comisión de Energía de Puerto Rico (“Comisión”) mediante Resolución nombró a la Lcda. Verónica Jorge Barranco como oficial examinadora en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863¹ y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543².

La Lcda. Jorge Barranco ha sido designada por la Comisión para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. La licenciada tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos.

El nombramiento de la Lcda. Jorge Barranco permanecerá vigente hasta tanto la Comisión exprese lo contrario.


María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria

¹ Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

² Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.



CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 5 de junio de 2018 he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Designación en relación al Caso Núm. CEPR-RV-2018-0015 fue notificada mediante correo electrónico a: c-aquino@prepa.com, n-vazquez@aepr.com, begonarivera1@gmail.com y a n-ayala@aepr.com. Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia de la misma a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcda. Nitza Vázquez Rodríguez;
Lcda. Nélide Ayala Jiménez;
Lcdo. Carlos M. Aquino Ramos
PO Box 363928
San Juan, P.R. 00936-3928

Israel Odio Vázquez

Urb. Alturas de Torrimar
Calle 2 6-12
Guaynabo, P.R. 00969

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 5 de junio de 2018.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria